

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS – SUCRE

Coveñas, Sucre, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

SECRETARIA: Señora Juez, en el presente proceso la parte actora aporta constancia de notificación con constancia de devolución y solicita el emplazamiento de la parte demandada indicando desconocer su dirección física, sin embargo, indica dirección electrónica pero no aporta prueba de cómo se obtuvo.

Sírvase proveer.

Geraldin Isabel Torres Vergara
Secretaria

RADICADO	70221 40 890 01 2021 00273 00
PROCESO	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTIA
DEMANDANTE	NELSON PACHECO PESTANA (C.C.No.15.616.751)
Apoderada	Carolina Isabel Fernández Castellanos (T.P.No. 247.164 C.S. de la J. y C.C.No. 1.067.878.385)
DEMANDADO	DANIEL MONTERROZA SUAREZ (C.C.No. 1.131.106.907)
ASUNTO	NO ACCEDE A EMPLAZAMIENTO

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso ejecutivo promovido por el señor **NELSON PACHECO PESTANA** contra **DANIEL MONTERROZA SUAREZ**, el despacho no accederá a dicha solicitud, toda vez que se conoce el lugar de trabajo de la parte demandada, incluso, aporta dirección electrónica con dominio perteneciente a la Armada Nacional, razón por la cual, es posible ubicar al señor demandado.

En dichos términos, se ordenará requerir a la **ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA**, para que aporte a este despacho judicial dirección física y electrónica en donde pueda ser ubicado el señor **DANIEL MONTERROZA SUAREZ**, identificado con el número de cedula de ciudadanía 1.131.106.907.

Por lo anterior, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COVEÑAS**,

RESUELVE

PRIMERO: NO ACCEDER a la solicitud de emplazamiento incoada por la apoderada judicial de la parte demandante, por lo esgrimido en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: REQUERIR a la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA para que informe a este despacho judicial la dirección física y electrónica del demandado, señor DANIEL MONTERROZA SUAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.131.106.907. Oficiese.

NOTIFIQUESE

**LUCY DEL CARMEN CASTILLA RODRIGUEZ
JUEZ**

Firmado Por:

Lucy Del Carmen Castilla Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coveñas - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17cf4faeae95081a0437ad08a5d9f73702316f325a136a6a817a9a276466ce63**

Documento generado en 11/05/2023 05:22:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>